

**MADRID**distrito
san blas-canillejasAvda. de Arcentales, 28
28022 MADRID
☎ 91 480 17 27
☎ 91 588 86 21/80 48
ncontrasanblas@madrid.es**ACTA**

En Madrid, a las 9:15 horas del día 21 de diciembre de 2017, se reúne la Mesa de Contratación del Distrito de San Blas-Canillejas para proceder a la calificación previa de la documentación administrativa presentada en el expediente de contratación titulado "Actuaciones Culturales que se realizarán en los Centros Culturales de San Blas-Canillejas, durante el año 2018", para su adjudicación por procedimiento abierto.

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTA:

D.^ª Delia Berbel Aguilera, Coordinadora del Distrito de San Blas-Canillejas.

VOCALES:

D.^ª Nuria Vicente Martínez, Interventora Delegada del Distrito; como vocal suplente del titular de la Asesoría Jurídica, D.^ª M.^ª del Carmen Ayuso de Lucas, Secretaria del Distrito; D.^ª Victoria Paniagua Muñoz, Jefa de la Unidad de Actividades Culturales, Formativas y Deportivas.

SECRETARIA:

D.^ª María Zapata Plaza, Jefa del Departamento Jurídico.

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

Se procede a dar cuenta del número de proposiciones presentadas, indicándose el nombre de los licitadores recogidos en el certificado emitido por la oficina receptora de las mismas de fecha 21 de diciembre de 2017.

- Proposición n.º 1 correspondiente a la empresa Merino y Merino Producciones S.L. (NIF: B 81590606)
- Proposición n.º 2 correspondiente a la empresa Ikebana Animación Ocio y Aventura S.L. (NIF: B 80532963)

Firmado por: MARIA ZAPATA PLAZA
Cargo: JEFA DE DEPARTAMENTO JURÍDICO
Fecha: 28-12-2017 11:39:34

Firmado por: DELIA MARIA BERBEL AGUILERA
Cargo: COORDINADORA DEL DISTRITO
Fecha: 28-12-2017 11:58:03

**MADRID**distrito
san blas-canillejasAvda. de Arcentales, 28
28022 MADRID
☎ 91 480 17 27
☎ 91 588 86 21/80 48
ncontrasanblas@madrid.es

A continuación, por la Presidencia de la Mesa se ordena la apertura de los sobres que contienen la documentación administrativa a que se refiere el artículo 146 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, con el siguiente resultado:

- Proposición nº 1, correspondiente a la empresa Merino y Merino Producciones S.L., aporta la documentación exigida.
- Proposición nº 2, correspondiente a la empresa Ikebana Ocio y Aventura S.L., aporta la documentación completa.

Sin más que tratar, se da por finalizado el acto. Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.